

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1659/08 mediante el cual se tramita la inscripción del Lic. Daniel Augusto Pereyra a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 46 y 47 del Expediente FCN. N° 1659/08, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Sandra Bucci como directora de la tesis y al Dr. Fabián Scholz como Co-director.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

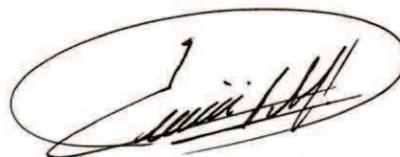
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al Lic. **Daniel Augusto PEREYRA** (DNI 27.404.057) como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. Sandra Bucci como directora de la tesis y al Dr. Fabián Scholz como Co-director.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Un estudio ecofisiológico de la tolerancia a la salinidad en arbustos patagónicos**".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 628/08.-**



Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B